

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 054/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE SATEVÓ

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 054/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Satevó, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**

EL C. MANUEL ALONSO MONTES RUÍZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA DE 2 DE FEBRERO DEL 2017, EN EL LIBRO DE "ACTAS DE CABILDO" NO. 6, ACTA NO. 11, COMO PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

Se presenta el Plan Municipal el cual representa el producto de un ejercicio democrático en donde se consensan las opiniones de diversos actores de la sociedad civil, para a través de ello fijar el rumbo que ha de tomar el desarrollo de Satevó.

El plan se encuentra estructurado en 5 ejes temáticos, con objetivos, estrategias y líneas de acción.

Eje:	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:
Desarrollo Social.	7	14	40
Desarrollo Territorial y Sustentable.	3	9	23
Desarrollo Económico.	6	8	18
Desarrollo en Seguridad y Prevención.	2	2	7
Desarrollo Institucional.	7	12	24
Total	25	45	112

Así mismo, todas y cada una de las líneas de acción establecidas están vinculadas a 2 ejes transversales, diseñados para promover la Equidad de Género y la Participación Ciudadana.

Este documento guiará y regulará el desempeño y que hacer gubernamental durante los próximos dos años, ya que responde a las necesidades de la propia sociedad y brinda a la actual administración las directrices en las cuales dirigirá los esfuerzos, apegados a las delimitaciones de las regulaciones jurídicas y al aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos federales, estatales y municipales.

Se presenta a los miembros del H. Ayuntamiento el documento completo para su análisis y después de ser analizado lo aprueban por unanimidad, quedando asentado en esta acta como evidencia y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Satevó.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



C. MANUEL ALONSO MONTES RUÍZ.



Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Índice

Mensaje del presidente	
Gabinete.....	
Cabildo.....	
Introducción	
Marco legal	
Acta de aprobación del PMD	
Metodología.....	
Vinculación del Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo	
Misión	
Visión	
Valores	
Estructura Política	
Representación Legislativa.....	
Identidad del Municipio de Satevó.....	
Semblanza Histórica	
Escudo	
Valores	
Localización.....	
Toponimia	
Población y Vivienda.....	
Caracterización del medio físico	
Clima.....	
Fisiografía	
Hidrografía.....	
Fauna	
Ejes temáticos.....	
1. Desarrollo social	
Educación	
Cultura.....	
Cohesión Social	

Deporte Incluyente	
Salud Pública	
Grupos Vulnerables	
Equidad de Género	
2. Desarrollo territorial y Sustentabilidad Ambiental.....	
Mantenimiento urbano	
Desarrollo de Espacios Comunitarios	
Planeación y proyección de obra	
Servicios Públicos de Calidad	
Medio ambiente	
3. Desarrollo Económico.....	
Fomento a la Actividad Económica	
Capacitación y Talleres	
Fomento a la Actividad Productiva Agropecuaria	
Promoción de la Actividad Turística	
4. Desarrollo en Seguridad y Prevención.....	
Cultura de Prevención del Delito.....	
Protección Civil	
5. Desarrollo Institucional	
Planeación Gubernamental	
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	
Comunicación Social	
Buen Gobierno.....	
Evaluación y Cumplimiento de Objetivos	
Finanzas Sanas	
Resumen.....	
Glosario.....	

Mensaje del presidente

La situación actual de la política en el estado de Chihuahua y en el municipio de Satevó, exige a los nuevos dirigentes de la Administración Pública, un profesionalismo en el quehacer gubernamental. Ya no es solo cuestión de establecer las bases para diseñar políticas públicas, acciones y programas tendientes a mejorar la situación actual, sino también, contar los instrumentos de evaluación y seguimiento, con el objeto de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

En el mes de octubre, mi equipo de trabajo y un servidor, asumimos la responsabilidad de dirigir con lealtad, honestidad y responsabilidad el Gobierno municipal de Satevó, conscientes del compromiso tan grande que nos brindaron los ciudadanos el pasado 05 de junio.

La participación social, es parte fundamental durante el proceso de planeación gubernamental, pues son los habitantes y organismos de la sociedad civil, quienes mediante sus demandas, nos brindan la información con el sentido de priorizar y ponderar las acciones que se han de llevar a cabo durante la presente administración. Tuvimos la oportunidad de llevar a cabo diversos acercamientos con la sociedad, en donde fuimos testigos de las necesidades y demandas que nos aquejan como municipio. Es por ello, que estaremos enfocados en la calidad de vida de las familias Satevoenses, el desarrollo territorial sustentable, el fomento a la economía local y apoyo directo a nuestros productores, la seguridad y prevención del delito y; el desarrollo institucional, mediante un gobierno cercano con su gente, de puertas abiertas y comprometido con cada uno de los sectores que conforman al municipio de Satevó.

En la presente Administración Municipal, tenemos una misión objetiva en relación a las metas que se han planteado, asimismo, una visión clara hacia donde habremos de dirigir el crecimiento de Satevó. Dentro de este documento, el cual hoy tengo el honor de presentar, quedan sentadas las bases de actuación del presente gobierno municipal, en donde además daremos cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.

No me resta más que agradecer el apoyo de todos y cada uno de los habitantes y colaboradores, que harán de esta administración un ejercicio democrático comprometido con sus ideales y la responsabilidad de llevarlos a cabo.

Gabinete

Erick Noé Prieto Mendoza
Presidente Municipal

Martha Esther Aguilar Rodríguez
Síndica Municipal

Manuel Alonso Montes Ruíz
Secretario del H. Ayuntamiento

Aracely Chacón Arenales
Tesorera Municipal

Adriana Miranda Tarango
Directora del DIF Municipal

José Gerardo Gallardo Acosta
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad

Rafael Castañeda Barrio
Director de Servicios Públicos

Jesús Héctor Ortiz Almeida
Dirección de Desarrollo Social

Mario Alberto Mariñelarena Quezada
Director de Obras Públicas

Cindy Guadalupe Zambrano Barrón
Presidenta del DIF Municipal

Jaime Mendoza Muñiz
Director de Desarrollo Económico, Rural y Turístico

Sandra Corina Márquez Sáenz
Directora de Fortalecimiento Municipal

Cabildo

Erick Noé Prieto Mendoza
Presidente Municipal

Martha Esther Aguilar Rodríguez
Síndica Municipal

Manuel Alonso Montes Ruíz
Secretario del H. Ayuntamiento

Blanca Diva López Prieto
Regidora de Gobernación y Salud

Irma Lorena Ruíz Chacón
Regidora de Seguridad pública, Educación y Cultura.

Yesenia Ruíz Márquez
Regidora de Hacienda y Ganadería

Ever Saúl García Morales
Regidor de Desarrollo Económico y Turismo

Israel Pereda Gámez
Regidor de Obras Públicas, Vivienda y Deporte

Verónica Rodríguez Hernández
Regidora de Desarrollo Integral de la Mujer

María Lourdes Moreno Moreno
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

Miguel Ángel Meléndez Anchondo
Regidor de Servicios Municipales y Transporte Escolar



Introducción

El Plan Municipal 2016-2018, representa el producto de un ejercicio democrático en donde se consensan las opiniones de diversos actores de la sociedad civil, tales como: representantes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, comerciantes, empresarios, productores agropecuarios, entre otros.

Para la formulación del Plan Municipal, se tuvo a bien, realizar un proceso de acercamiento con la sociedad, con el propósito de conocer cuáles son las principales necesidades y demandas que se tienen de parte de las instituciones y a través de ello fijar el rumbo que ha de tomar el desarrollo de Satevó.

Con la integración de la información recabada mediante las encuestas realizadas a la sociedad, se integraron los resultados en un total de 5 ejes temáticos para delimitar la participación de las dependencias y organismos descentralizados, las cuales estarán enfocadas a promover el desarrollo en materia de:

- Desarrollo Social;
- Desarrollo Territorial;
- Desarrollo Económico;
- Desarrollo en Seguridad y Prevención
- Desarrollo Institucional.

Así mismo, todas y cada una de las líneas de acción establecidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, están vinculadas a 2 ejes transversales, diseñados para promover la **Equidad de Género y Participación Ciudadana**.

Esta herramienta de planeación estratégica, representa al documento rector que ha de guiar y regular el desempeño y quehacer gubernamental durante los próximos dos años, a fin de cumplir cabalmente con los objetivos y metas previamente establecidos y de igual manera, contribuir al desarrollo de los habitantes mediante actividades de participación y empoderamiento de la sociedad civil.

Dentro del presente documento se integra la parte de cumplimiento legal, la metodología aplicada para la definición y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo una descripción, la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, Planeación Estratégica del Municipio y la Identidad y caracterización del Municipio de Satevó.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, responde a las necesidades de la propia sociedad y brinda a la actual Administración Municipal, las directrices en las cuales dirigirá los esfuerzos, apegados a las delimitaciones de las regulaciones jurídicas y al aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos Federales, Estatales y Municipales.

Marco legal

El marco legal en materia de Planeación Municipal, comprende leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos: 26 y 115).
- Ley Federal de Planeación (Artículos: 2, 14, 33 y 34).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 fracción V).
- Ley de Contabilidad Gubernamental (artículo 4º Fracción XXVI).
- Ley General de Desarrollo Social (artículos 1º Fracción IV y VIII y 9º, 12 y 13).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138).
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1 y 2; 6 al 9; 25 al 29 y 42).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20 Fracción VII y XXVIII).
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38, párrafo VII).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28 párrafos XXV y XXVI).

Acta de aprobación del PMD

EL C. MANUEL ALONSO MONTES RUÍZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA DE 2 DE FEBRERO DEL 2017, EN EL LIBRO DE "ACTAS DE CABILDO" NO. 6, ACTA NO. 11, COMO PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

Se presenta el Plan Municipal el cual representa el producto de un ejercicio democrático en donde se consensan las opiniones de diversos actores de la sociedad civil, para a través de ello fijar el rumbo que ha de tomar el desarrollo de Satevó.

El plan se encuentra estructurado en 5 ejes temáticos, con objetivos, estrategias y líneas de acción.

Eje:	Objetivos:	Estrategias:	Líneas de acción:
Desarrollo Social.	7	14	40
Desarrollo Territorial y Sustentable.	3	9	23
Desarrollo Económico.	6	8	18
Desarrollo en Seguridad y Prevención.	2	2	7
Desarrollo Institucional.	7	12	24
Total	25	45	112

Así mismo, todas y cada una de las líneas de acción establecidas están vinculadas a 2 ejes transversales, diseñados para promover la Equidad de Género y la Participación Ciudadana.

Este documento guiará y regulará el desempeño y que hacer gubernamental durante los próximos dos años, ya que responde a las necesidades de la propia sociedad y brinda a la actual administración las directrices en las cuales dirigirá los esfuerzos, apegados a las delimitaciones de las regulaciones jurídicas y al aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos federales, estatales y municipales.

Se presenta a los miembros del H. Ayuntamiento el documento completo para su análisis y después de ser analizado lo aprueban por unanimidad, quedando asentado en esta acta como evidencia y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Acuerdo: Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Satevó.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

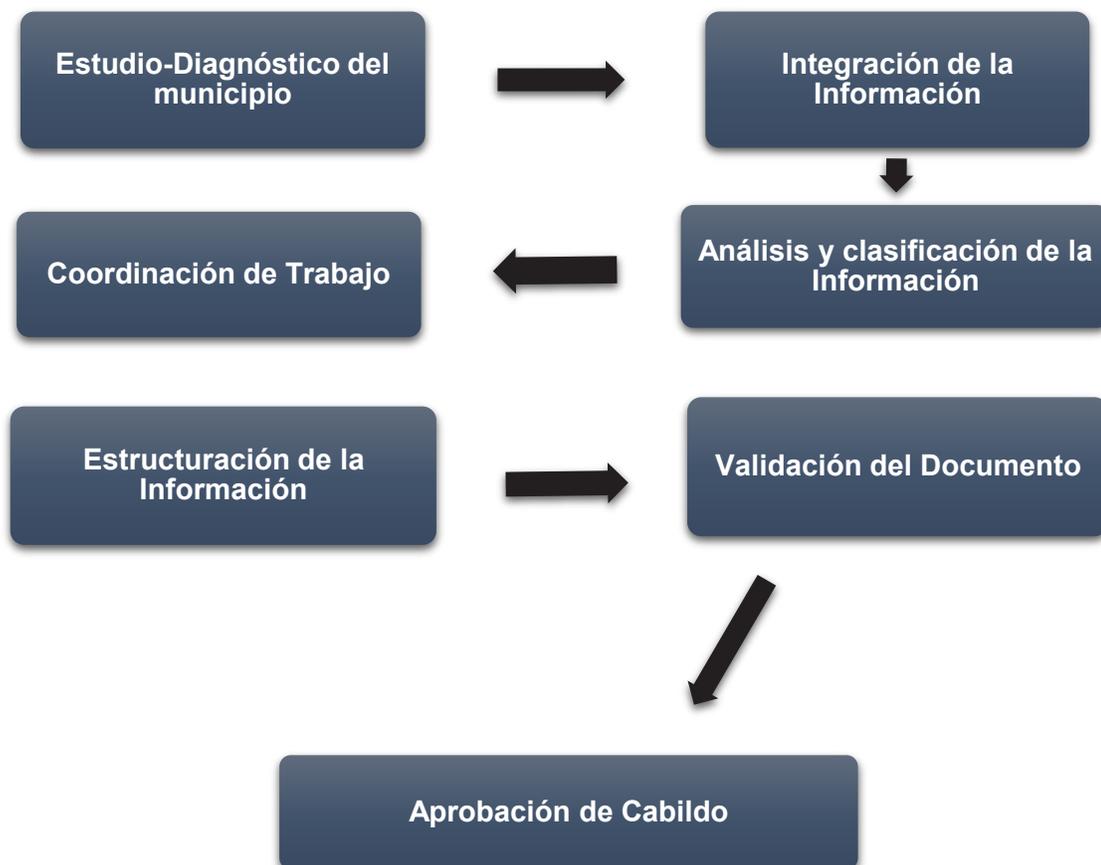


C. MANUEL ALONSO MONTES RUÍZ.

Metodología

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, parte de un ejercicio democrático altamente incluyente, en donde se procuró la participación de todos y cada uno de los actores participantes de la sociedad civil, con el sentido de brindar un enfoque social al desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman el presente documento.

Gráfico 1 Proceso metodológico



El proceso metodológico para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó de la siguiente manera:

1. **Estudio-diagnóstico del municipio.** Se realizó un diagnóstico general del municipio de Satevó contando con la participación de la sociedad civil y especialistas, en donde se desarrollaron temas referentes al estudio de cadenas de valor, análisis de procesos, análisis FODA, entre otros.
2. **Integración de la información.** Se aplicaron cuestionarios los cuales estuvieron dirigidos a la sociedad en general, con el objeto de generar información relevante a las principales necesidades y demandas de los habitantes. Lo anterior, cumple con los ordenamientos legales contenidos en la Ley de Planeación, la cual propone la participación de la sociedad en las etapas de planeación gubernamental; por lo cual, los objetivos plasmados en el presente documento, están dirigidos a cubrir las necesidades que permean en el municipio.
3. **Análisis, y clasificación de la información.** Mediante el análisis, ordenamiento y clasificación de la información, se complementó el diagnóstico general del municipio de Satevó, lo que contribuyó a alinear las propuestas recibidas por la ciudadanía, con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.
4. **Coordinación del trabajo.** Designación de líneas de acción a las Dependencias y Organismos Descentralizados que conforman la Presidencia Municipal de Satevó.
5. **Estructuración de información.** Conformación de los ejes estratégicos, objetivos, estrategias y líneas acción tendientes al cumplimiento de metas.
6. **Validación del documento.** Reunión con los directores de las diversas Dependencias y Organismos Descentralizados para aprobación y validación de la información contenida en el presente documento.

Vinculación del Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo

A continuación, se presenta la vinculación de objetivos y temas que conforman el Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo:

Tabla 1 Vinculación del Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo

Alineación de Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
México Incluyente Garantizar los Derechos Sociales Sociedad Equitativa e Incluyente Acceso a los Servicios de Salud Acceso a Seguridad Social Desarrollo de una Vida Digna	Desarrollo Social Cohesión Social Grupos Vulnerables Equidad de Género Salud Pública
México en Paz Gobernabilidad Democrática Seguridad Nacional Seguridad Pública Sistema de Justicia Penal Eficaz Respeto y Protección de los Derechos Humanos Salvaguarda a la Población ante Desastres	Desarrollo Institucional Planeación Gubernamental Transparencia y Rendición de Cuentas Comunicación Social Finanzas Sanas Buen Gobierno Evaluación y Cumplimiento de Objetivos Cultura de Prevención del Delito Protección Civil
México Educación de Calidad Desarrollo del Potencial Humano Inclusión y Equidad en el Sistema Educativo Acceso a la Cultura Promover el Deporte de Manera Incluyente Desarrollo Científico y Tecnológico	Desarrollo Social Educación Cultura Deporte Incluyente

Fuente: Elaboración propia con información Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Alineación de Plan Nacional y Plan Municipal de Desarrollo	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
México Prospero Estabilidad macroeconómica Financiamiento de Proyectos Empleo de Calidad Crecimiento Verde Incluyente Democratizar el Acceso a las Telecomunicaciones Energía con Precios Competitivos Desarrollo de Sectores Estratégicos Infraestructura de Transporte de Menor Costo Apoyo al Sector Agropecuario y Pesquero Potencial Turístico	Desarrollo Económico Fomento a la Actividad Económica Capacitación y Talleres Fomento a la actividad productiva agropecuaria Fomento a la Actividad Productiva Rural Desarrollo Territorial y Sustentabilidad Mantenimiento Urbano Desarrollo de Espacios Comunitarios Planeación y Proyección Obra Servicios Públicos de Calidad Medio Ambiente
México con Responsabilidad Global Fortalecer la Presencia de México en el Mundo Promover el Valor de México Compromiso con el Libre Comercio Proteger los Derechos en el Extranjero	Crecimiento Económico Promoción de la actividad turística

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Misión

Mejorar la calidad de vida de los Satevoenses, sustentada en el aumento a las oportunidades de desarrollo, crecimiento territorial, tecnificación de procesos productivos y de competencia económica; con base en la profesionalización del quehacer gubernamental, enfocado a una gestión por resultados.

Visión

Un municipio altamente competitivo, que poco a poco empieza a ganar terreno en materia de inversión y productividad, enfocado siempre en mantener una política basada en el desarrollo, innovación y sobre todo buen trato a sus habitantes.

Valores

- Trabajo
- Valentía
- Amistad
- Honestidad
- Lealtad
- Respeto
- Humildad
- Servicio
- Calidad

Estructura Política

La estructura política y gubernamental, está conformada con base en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el cual establece, un Presidente, un Síndico, cinco Regidores electos por el principio de mayoría relativa y tres Regidores electos de representación proporcional, para llevar a cabo una gestión que durará 3 años, en este caso, por cuestiones de reformas jurídicas, la duración será de 2 años.

Representación Legislativa

Para el ámbito de elección de Diputados Locales y Federales, el municipio se encuentra integrado de la siguiente manera:

- Local. Distrito electoral local 21 de Chihuahua, con cabecera en Hidalgo del Parral.
- Federal. IX Distrito Electoral Federal de Chihuahua con cabecera en ciudad de Hidalgo del Parral.

Identidad del Municipio de Satevó

Semblanza Histórica

La región fue sometida por los misioneros de la Compañía de Jesús durante el siglo XVII, pero destruidas las misiones en 1652 no volvieron a establecerse nuevamente hasta 1674. Desde 1718 fue una dependencia del Corregimiento de la Villa de Chihuahua; en 1820 eligió su primer Ayuntamiento de acuerdo con la Constitución de Cádiz; en 1826 pasó a depender del Partido de la Capital; en 1847 del Cantón Victoria; en 1887 del Distrito Iturbide y de 1906 a 1911 perteneció al Distrito Benito Juárez.

La cabecera municipal es el pueblo de Satevó, que fue fundada en 1640 por el misionero jesuita José Pascual con el nombre de San Francisco Javier de Satevó; destruido doce años después por los tarahumaras sublevados y repoblado por el padre Juan Sarmiento en 1674.

La tribu tarahumara se sublevó en tres ocasiones: la primera en 1648, bajo el mando de los caciques Supechichi, Tepochi, Ochavari y Bartolomé, quienes atacaron las misiones de la región de Satevó, que eran entonces las más avanzadas del norte. Durante la tercera, que estalló el 2 de marzo de 1652, encabezada por el valiente y cruel cacique Gabriel Teporame "El Hachero" llamado también Teporaca, la Misión de Satevó, fue saqueada e incendiada. En 1653 se nombraron capitanes indios para el control de la región, una vez que se sofocó la última sublevación indígena.

En 1673, el gobernador García de Salcedo promovió la reanudación de los trabajos de evangelización de la tribu tarahumara, lo que implicó el regreso de los religiosos a la zona.

En 1718 constituyó una dependencia del Corregimiento de Chihuahua. En 1820 eligió Ayuntamiento, de acuerdo a la Constitución de Cádiz. La cabecera tuvo su origen en la misión fundada en 1640 por el jesuita José Pascual, con el nombre de San Francisco Javier de Satevó. Su repoblación 1674 se debió a la labor del padre Juan Sarmiento.

El 24 de diciembre de 1918 se presentó el general Francisco Villa, con una columna de novecientos hombres frente al pueblo de Satevó, defendido por la Defensa Social que ascendía a setenta hombres y estaba mandada por Pedro Alonso, quienes se negaron terminantemente a rendirse en virtud de que en ocasiones anteriores, cuando Villa había estado en el pueblo cometió reprobables excesos, entre ellos el de mandar quemar a algunas mujeres.

Los villistas fueron ocupando poco a poco las posiciones avanzadas, acabando con los defensores y obligándolos a replegarse al templo católico, que era el centro de la defensa. Cuando ya los supervivientes de la misma se encontraban reducidos a la Iglesia y el resto de la población en poder de la gente de Villa, en donde cometieron abusos y atropellos en

contra de los vecinos pacíficos y las propiedades, fue incendiada la citada iglesia para acabar con los defensores.

Éstos resistieron el incendio y el fuego incesante del enemigo, aferrados a las torres, al cimborrio y a las cornisas, pero no se intimidaron. Desesperado el general Villa, que había perdido cerca de cien hombres entre muertos y heridos, dio la orden de retirada rumbo al sur.

El general Martín López solicitó y obtuvo autorización superior para tratar con los supervivientes de la defensa, quienes convinieron en rendirse bajo garantía de que no se había de molestar más a las familias y a los vecinos pacíficos; pero los que estuvieren en condiciones físicas de seguir sobre las armas, quedaban obligados a incorporarse a la escolta del citado López. Los que sobrevivieron eran veintinueve, de los cuales veintitrés reunían la condición antes expuesta y siguieron sobre las armas en la escolta de López hasta la muerte de éste al año siguiente.

Escudo

En la parte central del margen superior va el nombre del municipio, inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 61 del municipio. Arriba del ápice en el margen inferior, va la fecha 1640, la cual corresponde a la fundación de la misión.

La parte central del campo se ha ajedrezado en cuatro cuarteles, con esto se hace alusión a la conquista de lo que hoy es el municipio, la cual no sólo fue pacífica a través del trabajo de evangelización de los misioneros jesuitas, sino que también fueron necesarios enfrentamientos armados para someter a la tribu tarahumara.

El límite entre los cuatro cuarteles ha quedado marcado por los ríos: Conchos, que proviene de Nonoava, San Pedro, que penetra de San Francisco de Borja, el de Satevó que viene de Belisario Domínguez y Gran Morelos y el de Santa Isabel. Los cuatro cruzan su territorio aunque ninguno de los cuatro es caudaloso ni permanente.

En el centro del escudo, en honor de los jesuitas y evangelizadores de la región, se ha puesto como su símbolo un sol rojo con rayos dorados; lleva en la parte central las iniciales I. H. S, que significa Jesús Salvador de los Hombres.

El cuartel superior izquierdo, a su vez se ha dividido en tres partes: en la superior aparece la cabeza de un español con casco, enfrente la cabeza de una mujer tarahumara con collera; estos dos blasones significan la fusión de dos culturas.

Las dos partes inferiores de este cuartel contienen un arcabuz y una espada que enfrentan a dos arcos tarahumaras, éstos están en posición amenazante y nos recuerdan los

enfrentamientos armados que fueron necesarios para la conquista de los terrenos del Municipio.

La ganadería y la agricultura han quedado incorporadas al escudo para lo cual se tomaron como blasones una cabeza de ganado y una semilla de frijol. Para representar el agua pluvial, se incluye una nube desprendiendo lluvia.

Los límites entre el margen izquierdo, el derecho y el inferior, con la parte central del escudo, están ocupados por una cenefa formada por zacate navaja, blasón que se justifica ya que dicho zacate es la base de la alimentación del ganado, principal riqueza del Municipio de Satevó.

Valores

Los principales valores que caracterizan a la población del municipio de Satevó, están plasmados en su escudo y son:

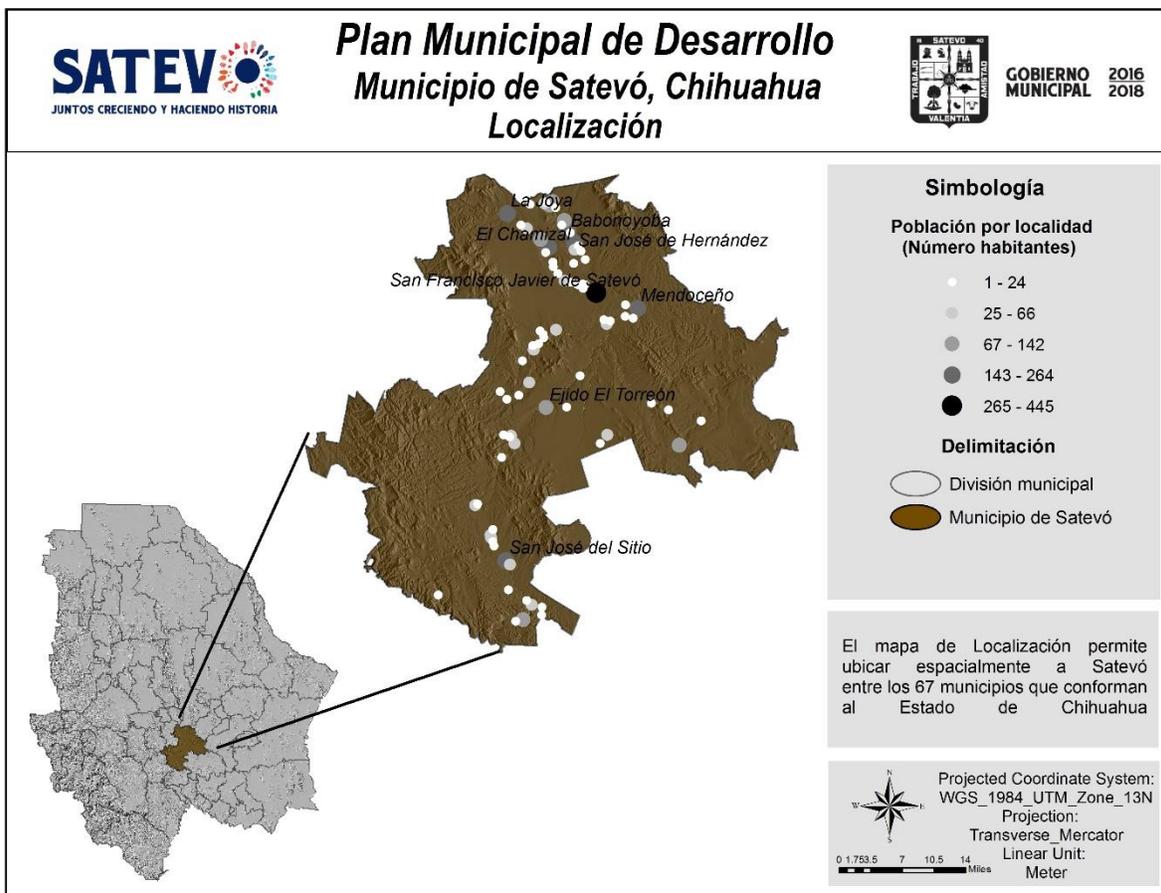
- Trabajo
- Valentía
- Amistad

Localización

Ubicado en la latitud norte 27° 57" longitud oeste 106° 06", a una altitud de 1,368 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con General Trías y Chihuahua; al este con Zaragoza y Rosales; al sur con Rosario y Nonoava y al oeste con San Francisco de Borja y Belisario Domínguez. Tiene noventa y siete localidades, todas rurales. Sus principales núcleos de población son Satevó, cabecera municipal; las Secciones Municipales: San Antonio de los Chacón, La Joya, San José del Sitio y las localidades de Chamizal, Ejido Mendoceño, San Onofre, ejido El Torreón, colonia El Porvenir entre otras. La superficie del municipio representa el 1.4% de la superficie estatal.

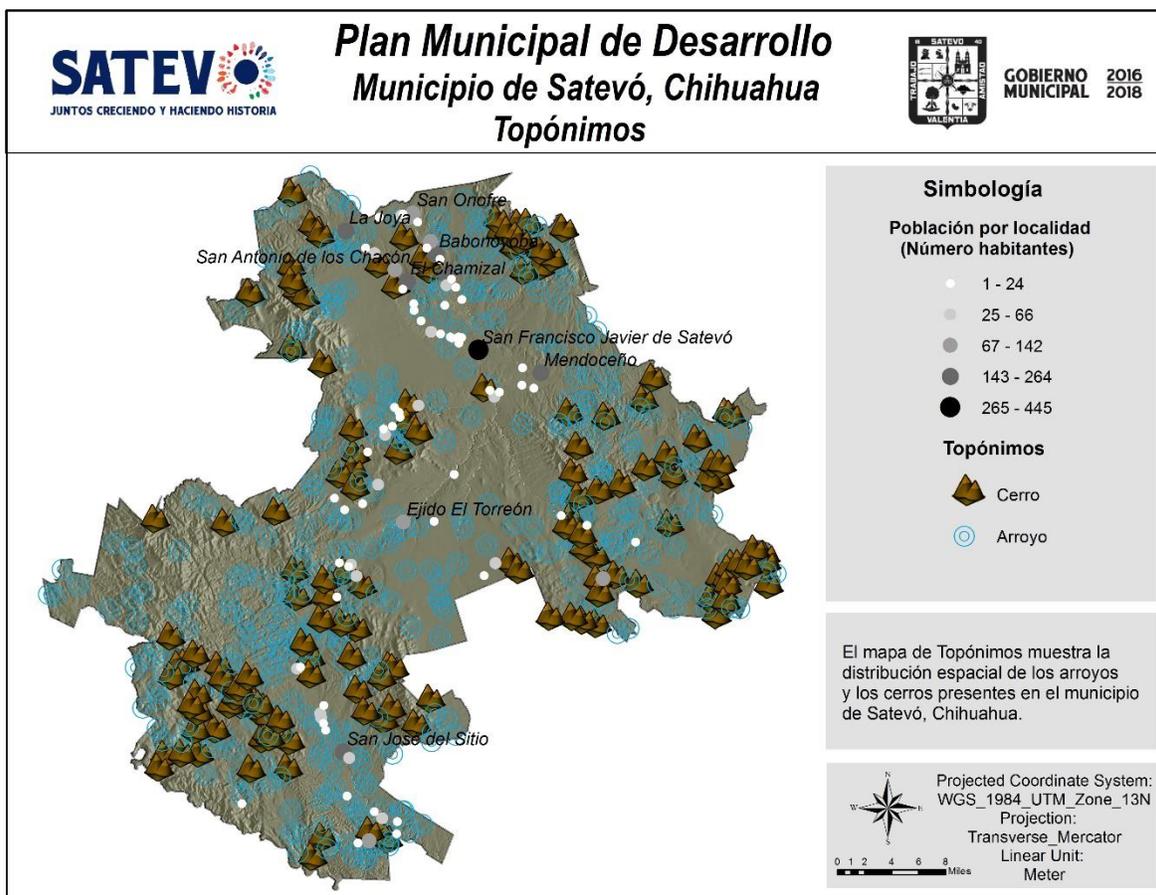
Mapa 1 Localización



Toponimia

Tuvo su origen en la misión fundada en 1640 por el Jesuita José Pascual, con el nombre de San Francisco Javier de Satevó.

Mapa 2 Topónimos



El mapa anterior, muestra los sitios principales dentro del municipio que se toman como referencia espacial, estos, son integrados principalmente por cerros y arroyos.

Población y Vivienda

Según los resultados del censo llevado a cabo por el INEGI, Satevó es uno de los municipios con menor población en el Estado de Chihuahua, con un total de 3,662 habitantes, lo que refleja la disminución de los índices de población, con base en estudios anteriores. A continuación se presenta una tabla con la información del número de habitantes del año 1995 a 2010:

Tabla 2 Número de habitantes por periodo

Periodo	Número de personas
1995	5,907
2000	4,962
2005	3,856
2010	3,662

Fuente: INEGI 2010

En la siguiente tabla, se detalla la edad mediana de la población del municipio y edad mediana por género:

Categoría	Edad
Edad Mediana	35
Edad Mediana Hombres	36
Edad Mediana Mujeres	35
Relación Hombres-Mujeres	108.8

Fuente: INEGI

En relación al tema de vivienda, Satevó cuenta actualmente con un total de 1,101 viviendas particulares habitadas, de las cuales, 1,063 tienen piso diferente de tierra, el promedio de habitantes por vivienda es de 3.3. A continuación se presenta una tabla con la información general de vivienda y sus habitantes.

Tabla 3 Características de la vivienda

Indicador	Cantidad
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	1,061
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua pública	1,067
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje	1,006
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	132

Fuente: INEGI 2010

Caracterización del medio físico

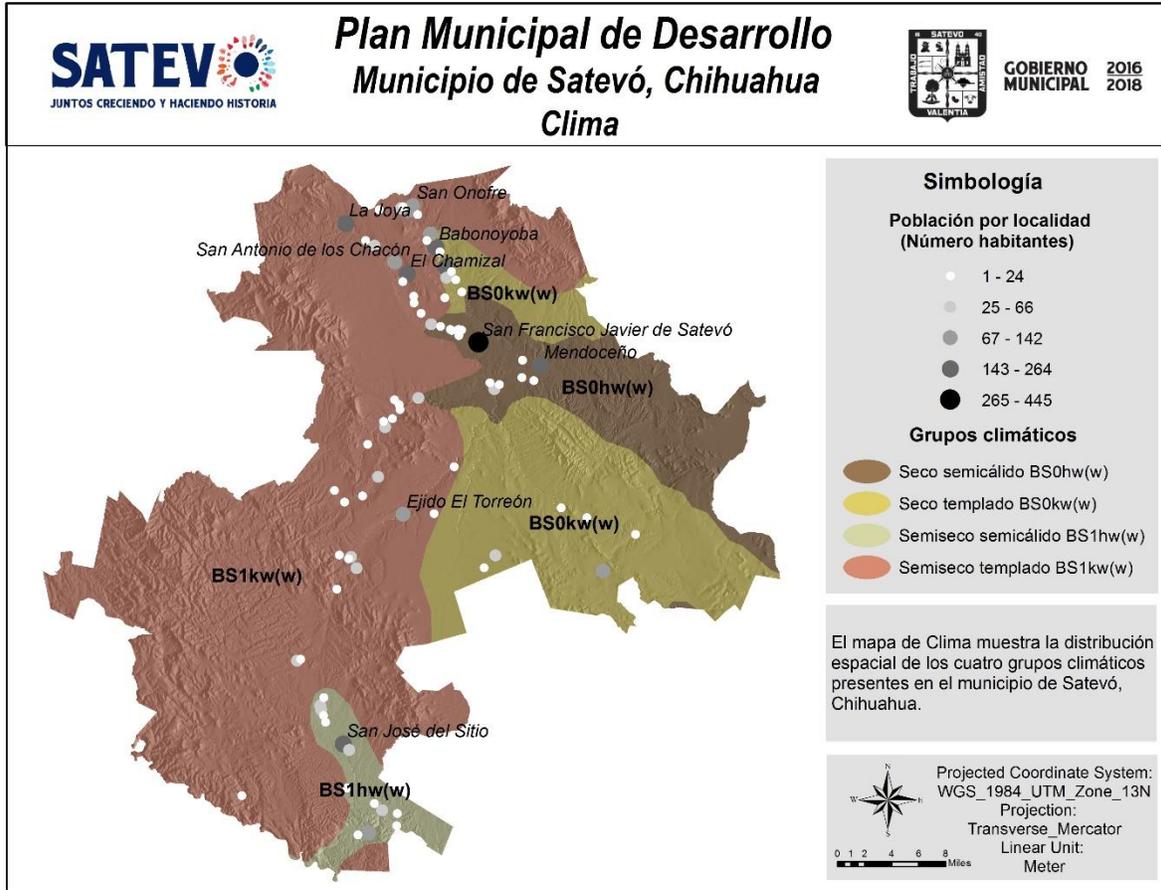
En este apartado se presentan descripciones y análisis básicos de cada uno de los factores y procesos que conforman y constituyen el ámbito territorial del municipio de Satevó. En una primera fase se describen las condiciones físicas y estructurales, tales como clima, relieve, geomorfología, hidrografía y geología. Después, se presentan de manera detallada las condiciones edáficas y finalmente el uso de suelo y la vegetación. Las Fuentes de información corresponden principalmente a INEGI, SEMARNAT, CONABIO e INECC. Las condiciones del medio físico es una referencia que de manera intuitiva y gracias a la interpretación de los mapas que se presentan, describe una radiografía general del territorio.

Clima

Es seco y semiseco, los climas semisecos se caracterizan porque en ellos la evaporación excede a la precipitación. En los semisecos templados las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 400 y los 500 mm, y la temperatura media anual entre los 16 y 18°C. Mientras que en los semicálidos la lluvia media anual oscila entre los 600 y 700 mm, y a la temperatura media anual le corresponde un valor entre los 18 y 20°C.

El siguiente mapa muestra la distribución espacial de los grupos climáticos presentes en el municipio de Satevó.

Mapa 3 Clima



Fisiografía

El municipio de Satevó se encuentra en dos provincias fisiográficas: un 93.9 % de su superficie corresponde a la Sierra Madre Occidental, mientras que el 6.1 % de la superficie restante a las Sierras y Llanuras del Norte. En lo que respecta a las subprovincias fisiográficas se encuentran tres: Sierras y Llanuras de Durango, Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses y Del Bolsón de Mapimí.

En la siguiente tabla se presentan las subprovincias fisiográficas del municipio de Satevó señalando su superficie y el porcentaje que representa en relación a la superficie total.

Tabla 4 Superficie por subprovincia fisiográfica

Subprovincia	Superficie (km ²)	Porcentaje que representa
Sierras y Llanuras de Durango	2,674.04	75
Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses	673.85	18.9
Del Bolsón de Mapimí	217.48	6.1

Fuente: Elaboración propia con información cartográfica del INEGI

Referente a las topofomas del municipio, algunas partes son planas y otras accidentadas, con lomeríos de baja altura y ligado en su parte occidental a las primeras estribaciones de la Sierra Madre; entre sus principales serranías están las de Los Chacones, Cieneguilla, San Javier, Sombretillo, Boca de León, Ventanas, El Fraile, El Vapor, Casa Colorada, Madera, San José de Gracia, Cerro de la Cal y El Zorrillo.

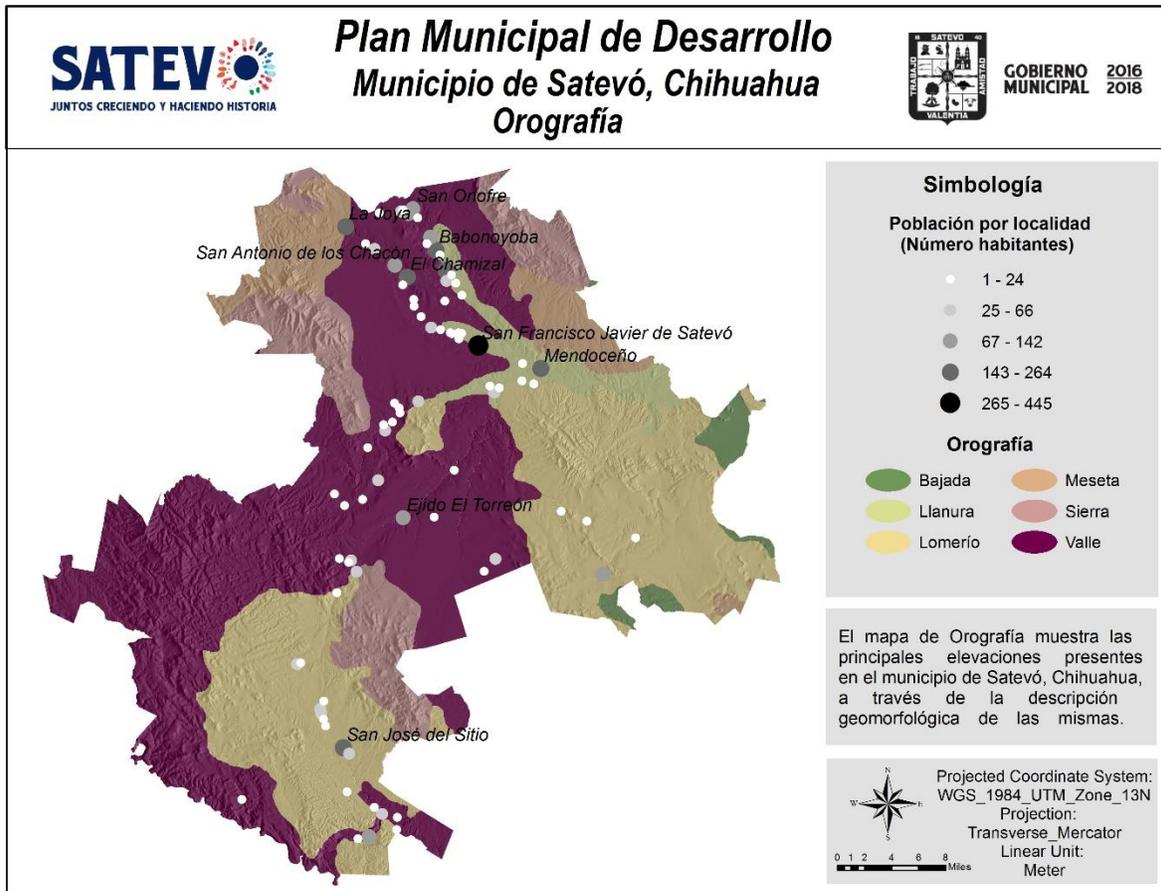
La tabla que se presenta a continuación incluye los sistemas de topofomas, la superficie y el porcentaje que ocupa cada una; esto último, según la información que presenta el INEGI en el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Satevó, Chihuahua.

Tabla 5 Superficie por topofoma

Topofoma	Superficie (km ²)	Porcentaje que representa
Valle de laderas tendidas con lomerío	902.04	25.3
Valle abierto de montaña con mesetas	673.86	18.9
Lomerío con cañadas	506.29	14.2
Lomerío con bajadas	313.75	8.8
Sierra baja	267.40	7.5
Meseta con cañadas	217.49	6.1
Lomerío típico	171.14	4.8
Llanura aluvial	149.75	4.2
Lomerío escarpado con bajadas	142.62	4.0
Sierra alta con lomerío	85.57	2.4
Bajada típica	60.61	1.7
Valle abierto de montaña con lomerío	32.09	0.9
Valle intermontano con lomerío	24.96	0.7
Meseta con malpaís	10.70	0.3
Lomerío escarpado	7.13	0.2

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI

Mapa 4 Orografía



Hidrografía

El municipio de Satevó pertenece a la Región hidrológica Bravo Conchos, a las cuencas R. San Pedro, R. Conchos – P. de la Boquilla y R. Conchos – P. El Granero y a las subcuencas R. San Pedro – Villalba, R. Conchos – Valle de Zaragoza, R. San Lorenzo, R. Santa Isabel, L. Tortuguillas y Changlapio y R. Pedro – Meoqui.

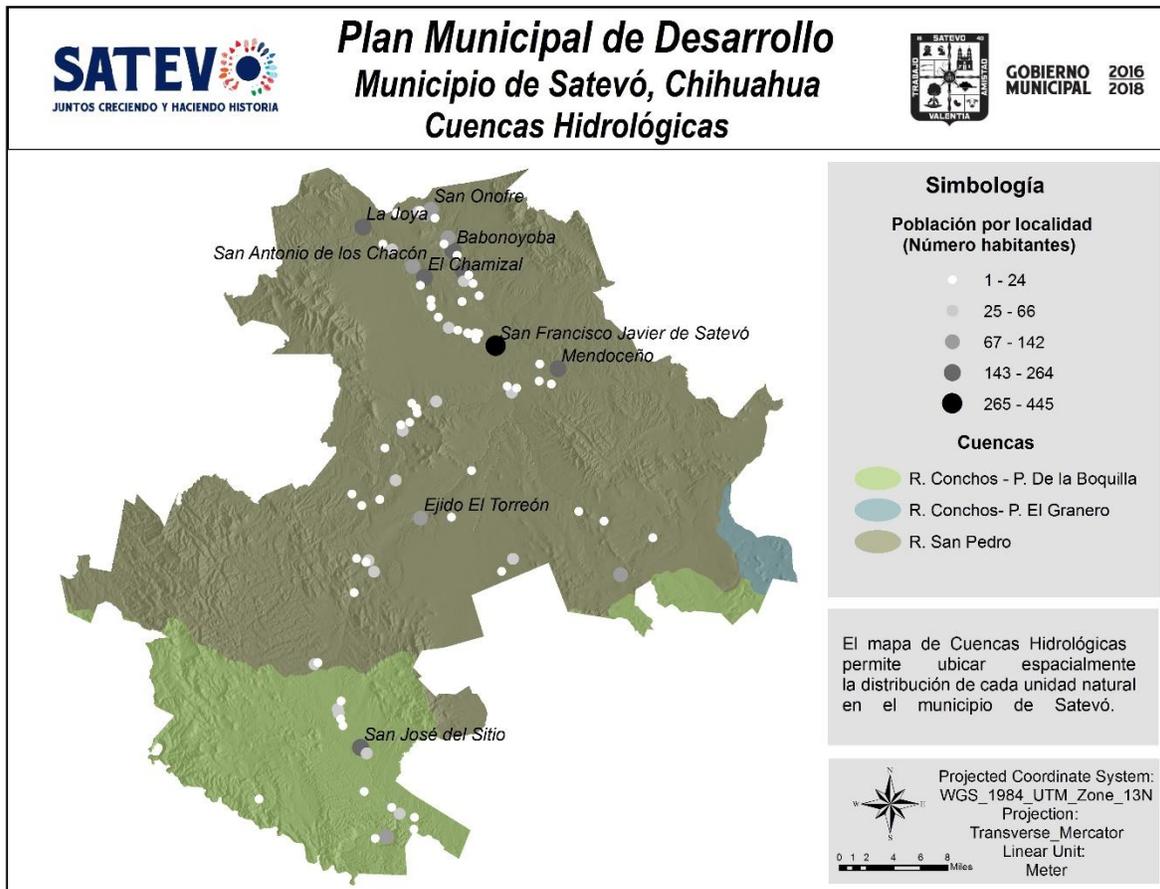
La tabla 6 concentra las superficies y los porcentajes de las cuencas y subcuencas presentes en el municipio de Satevó.

Tabla 6 Hidrografía

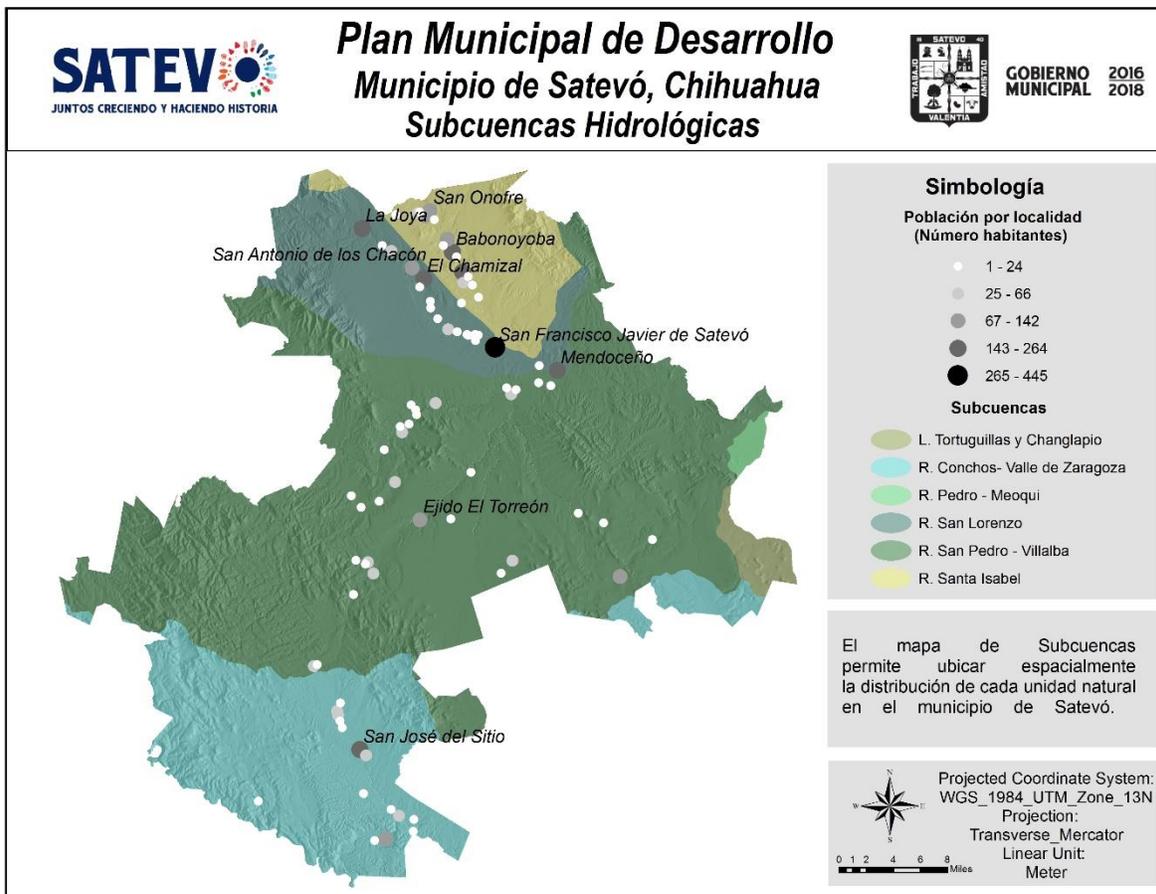
Región hidrológica	Superficie (km ²)	Cuenca	Superficie (km ²)	Subcuenca	Superficie (km ²)
Bravo Conchos	3,565.39	R. San Pedro	2763.18	R. San Pedro Villalba	2078.62
				R. Conchos Valle de Zaragoza	752.30
		R. Conchos P. de la Boquilla	752.30	R. San Lorenzo	381.50
				R. Santa Isabel	281.67
		R. Conchos P. El Granero	49.92	L. Tortuguillas y Changlapio	49.92
				R. Pedro – Meoqui	21.39

Fuente: Elaboración propia con información cartográfica del INEGI

Mapa 5 Cuencas hidrológicas



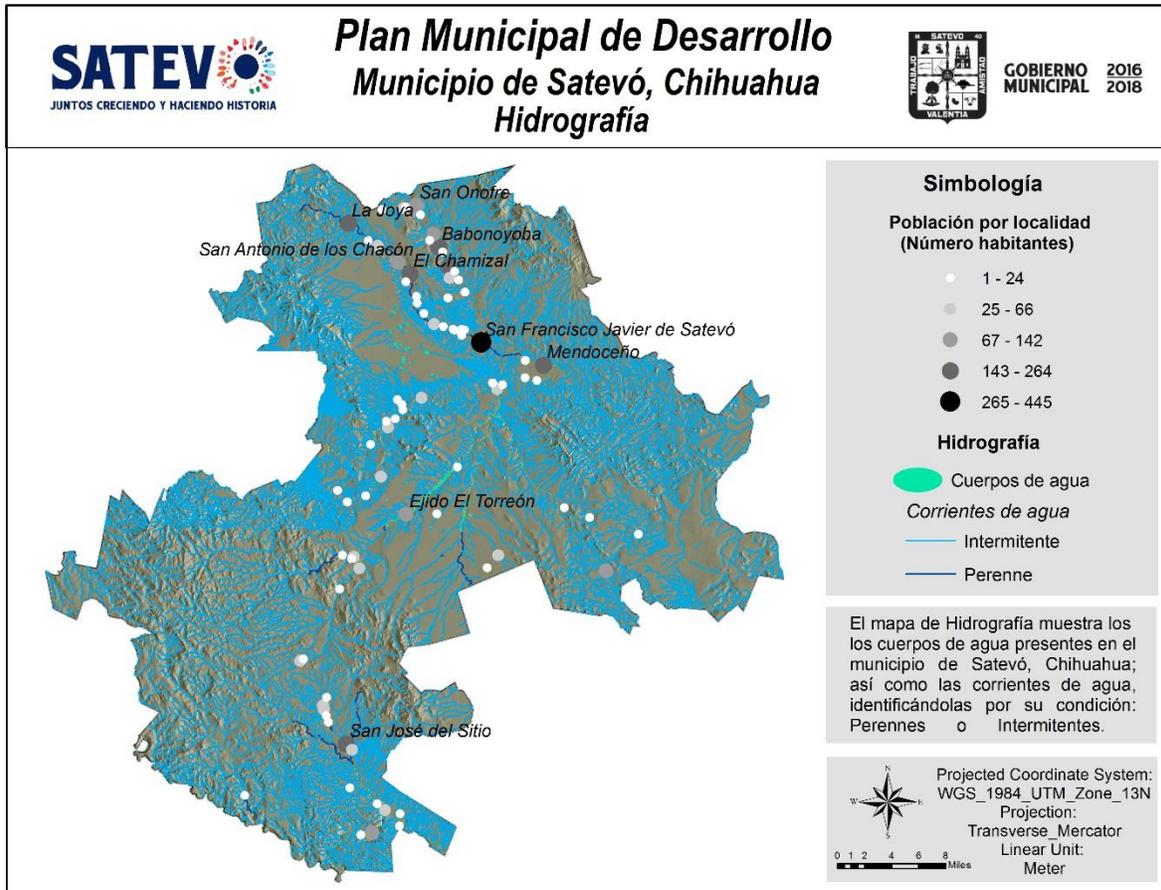
Mapa 6 Subcuencas



Además, el municipio pertenece a la vertiente del Golfo de México, cuenta con el río Conchos, que procede de Nonoava, cruza su territorio y pasa al de Zaragoza. El río San Pedro penetra de San Francisco de Borja y recibe las corrientes del río Satevó, el cual procede de Doctor Belisario Domínguez; y el de Babonoyaba, que viene de General Trías.

En el siguiente mapa se presenta la distribución espacial de los cuerpos y corrientes de agua existentes en el municipio, pudiendo observar el complejo entramado hidrológico.

Mapa 7 Hidrografía



Hidrología subterránea

La hidrología subterránea del municipio de Satevó se encuentra conformada por 4 acuíferos: Alto Río San Pedro, Meoqui – Delicias, San Felipe de Jesús y Valle de Zaragoza.

Las condiciones de los acuíferos mencionados anteriormente se describen en la siguiente tabla de acuerdo a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Tabla 7 Acuíferos

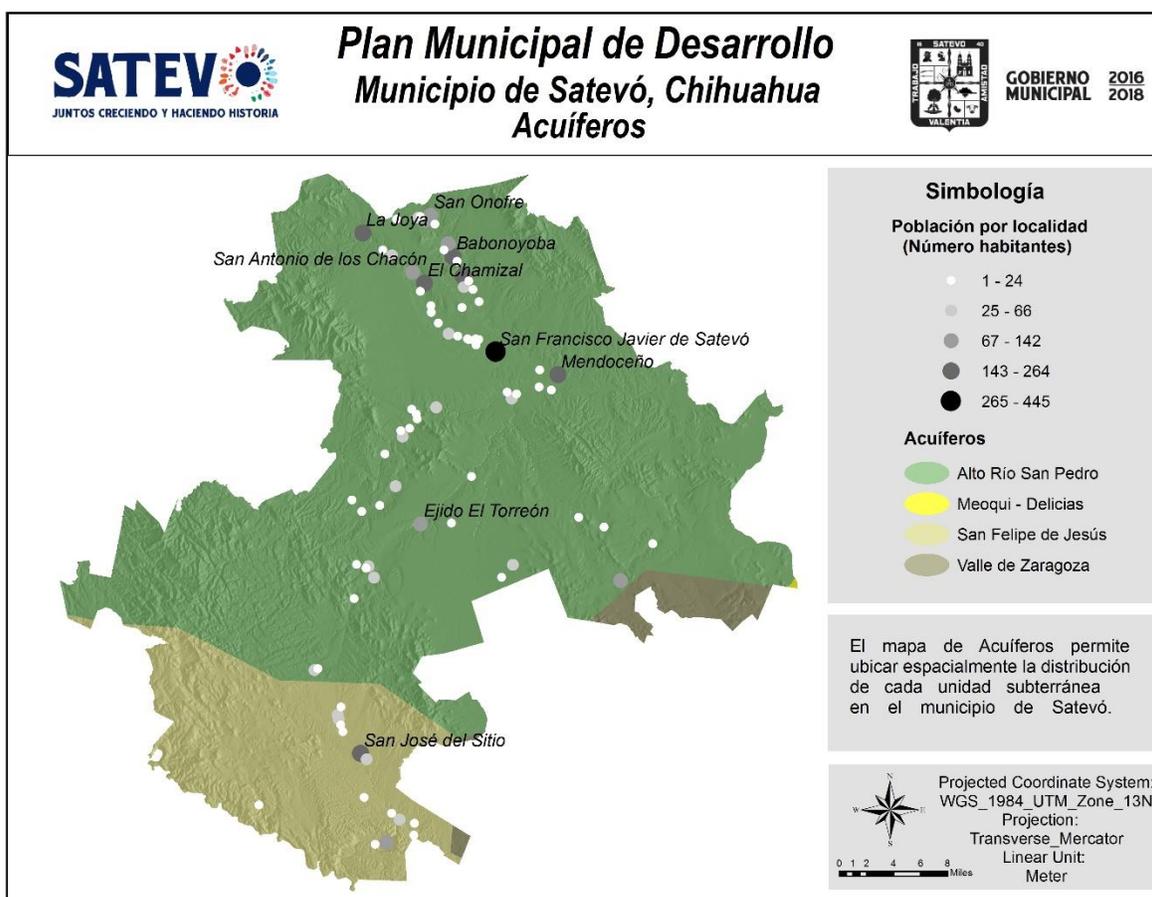
Clave	Acuífero	Condición	Cifra (Millones de metros cúbicos anuales)
0838	Alto Río San Pedro	Recarga media anual	56.3
		Descarga natural comprometida	29.1
		Volumen concesionado de agua subterránea	16.676837
		Volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos	19.3
		Disponibilidad media anual de agua subterránea	10.513163
		Déficit	0.000000
Clave	Acuífero	Condición	Cifra (Millones de metros cúbicos anuales)
0831	Meoqui – Delicias	Recarga media anual	211.2
		Descarga natural comprometida	0.0
		Volumen concesionado de agua subterránea	383.394057
		Volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos	329.2
		Disponibilidad media anual de agua subterránea	0.000000
		Déficit	-172.194057
Clave	Acuífero	Condición	Cifra (Millones de metros cúbicos anuales)
0845	San Felipe de Jesús	Recarga media anual	69.9
		Descarga natural comprometida	69.9
		Volumen concesionado de agua subterránea	0.045088
		Volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos	0.0
		Disponibilidad media anual de agua subterránea	0.000000
		Déficit	-0.045088
Clave	Acuífero	Condición	Cifra (Millones de metros cúbicos anuales)
		Recarga media anual	104.70
		Descarga natural comprometida	75.80

0844	Valle de Zaragoza	Volumen concesionado de agua subterránea	3.903874
		Volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos	3.60
		Disponibilidad media anual de agua subterránea	24.996126
		Déficit	0.0

Fuente: Diario Oficial de la Federación

El siguiente mapa presenta la distribución de los acuíferos en el municipio de Satevó.

Mapa 8 Acuíferos



Vegetación

El municipio de Satevó presenta una vasta diversidad en cuanto a la vegetación presente en su territorio, ya que cuenta con 12 tipos de vegetación que van desde pastizales

naturales hasta bosques de encino. Respecto a los usos actuales del suelo, éstos son 2: agricultura y asentamientos humanos.

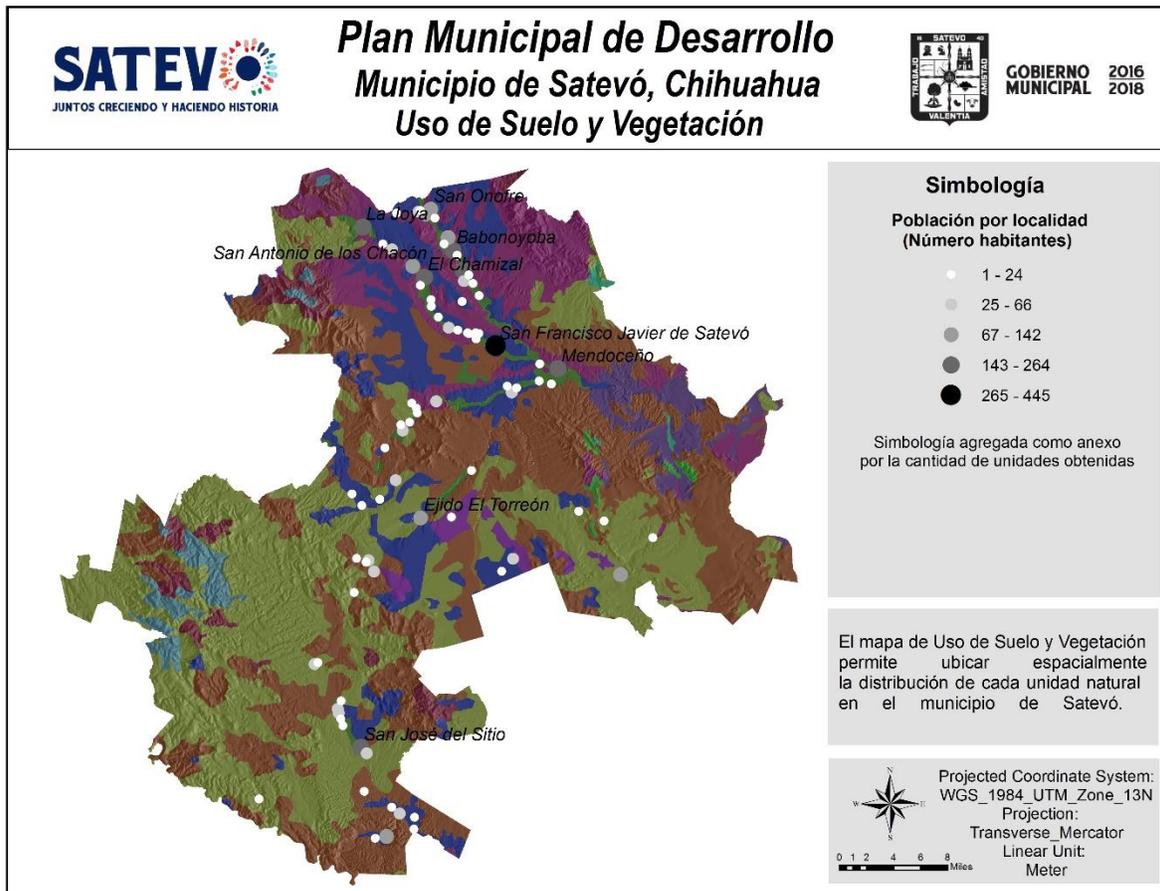
En la tabla XX se describen los tipos de vegetación y su superficie.

Mapa 9 Tipos de vegetación

Tipo de vegetación	Superficie (km ²)	Porcentaje que representa
Agricultura de riego anual	77.84	2.18
Agricultura de temporal anual	395.22	11.09
Asentamientos humanos	0.18	0.00
Bosque de encino	67.71	1.90
Bosque de mezquite	6.78	0.19
Matorral desértico micrófilo	356.02	9.99
Matorral desértico rosetófilo	7.05	0.20
Pastizal cultivado	0.03	0.00
Pastizal halófilo	4.53	0.13
Pastizal inducido	41.44	1.16
Pastizal natural	1,223.54	34.32
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	112.65	3.16
Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico micrófilo	99.36	2.79
Vegetación secundaria arbustiva de matorral desértico rosetófilo	11.95	0.34
Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural	1,161.02	32.57

Fuente: Elaboración propia con información de la capa de Uso de suelo y vegetación, serie V, INEGI

Mapa 10 Uso de suelo y vegetación



Anexo 1 Simbología de mapa 9 - Uso de suelo y vegetación



Fauna

La constituyen el puma, gato montés, conejo, liebre, serpiente de cascabel, venado cola blanca, coyote, garzas y diversas aves migratorias.

Las características biofísicas del municipio demuestran la aptitud para la producción primaria, principalmente de la ganadería, en el que a pesar de sus climas áridos con el manejo y la infraestructura adecuada, representa un potencial a desarrollar.



Ejes temáticos

1. Desarrollo social

El concepto de Desarrollo Social refiere al desarrollo tanto del capital humano, como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro.

La presente administración está comprometida a mejorar la calidad de vida del municipio de Satevó, a través de la labor dirigida a brindar mayores oportunidades para sus ciudadanos. Es por esto, que se busca desarrollar e implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad.

Dentro del presente eje temático, se presentan objetivos vinculados al bien común, a fin de mantener la educación como el pilar del desarrollo y con ello efficientar la metodología para brindar apoyo en materia de equipamiento a diversas instituciones educativas, además de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y rendimiento escolar del municipio.

Entre los temas de gran importancia que se busca impulsar dentro del desarrollo social, son el deporte, activación física y la recreación, como factor educativo, lúdico y de fortalecimiento comunitario entre jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, siempre construyendo condiciones que nos guíen hacia la igualdad. Por otra parte, el impulso de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, el desarrollo de capacidades, la creatividad y el reforzamiento de los valores a través de la cultura y las artes.

Si bien, el bienestar social, que es a lo que aspira en definitivas cuentas el desarrollo social, tiene una importante carga de subjetividad propia de cada individuo. Es por eso que hay un conjunto de factores que contribuyen a la consecución del mismo y que aún con las subjetividades del caso, resultan ser muy comunes aún en las diferencias.

Partiendo del desarrollo social, es como se genera una sociedad participativa, incluyente y colaborativa en la generación y cumplimiento de políticas públicas, lo que permite generar los cimientos de una administración objetiva, enfocada al cumplimiento de metas específicas, para ir Juntos Creciendo y Haciendo Historia.

Educación

1.1 Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y rendimiento escolar del municipio.

1.1.1 Generar apoyos a alumnos e instituciones educativas de bajos recursos.

1.1.1.1 *Implementar el programa de becas dirigido a varios niveles educativos.*

1.1.1.2 *Realizar acciones de equipamiento y mejoramiento de aulas escolares.*

1.1.2 Promover apoyos extras para el desarrollo del potencial de los estudiantes.

1.1.2.1 *Implementar el programa de actividades académicas extraescolares.*

1.1.2.2 *Llevar a cabo actividades de fomento a la lectura.*

1.1.2.3 *Incrementar los puntos de acceso a Internet.*

Cultura

1.2 Fomentar el desarrollo cultural en los habitantes del municipio.

1.2.1 Gestionar programas de actividades culturales, talleres y pláticas que fomenten la cultura.

1.2.1.1 *Crear talleres culturales para el desarrollo de competencias.*

1.2.1.2 *Gestionar eventos culturales y proyectarlos en diversas secciones del municipio.*

Cohesión Social

1.3 Fomentar la cohesión social y sana convivencia familiar del municipio.

1.3.1 Ofrecer espacios y programas de convivencia en la población.

1.3.1.1 *Organizar festivales, encuentros e intercambios culturales.*

1.3.1.2 *Promover la participación en el programa "Domingo Familiar".*

Deporte Incluyente

1.4 Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y sano desarrollo, a través de la promoción de la práctica del deporte en el municipio.

1.4.1 Diseñar programas de actividades deportivas y recreativas.

1.4.1.1 *Adquirir servicios profesionales en desarrollo de actividades deportivas y recreativas.*

1.4.1.2 *Crear equipos representativos del municipio.*

1.4.1.3 *Llevar a cabo programas de activación física para adultos y jóvenes.*

1.4.1.4 *Organizar torneos deportivos intermunicipales.*



Salud Pública

1.5 Fortalecer las políticas públicas enfocadas a mejorar las acciones en materia de salud social.

1.5.1 Establecer y diseñar programas de atención y prevención en materia de salud.

1.5.1.1 *Realizar jornadas de salud.*

1.5.1.2 *Gestionar el abastecimiento de medicamento.*

1.5.1.3 *Implementar pláticas y/o talleres de prevención a los problemas de salud.*

1.5.2 Operar programas de prevención y atención psicológica.

1.5.2.1 *Brindar atención psicológica a la población del municipio.*

1.5.2.2 *Llevar a cabo pláticas para la prevención de enfermedades psicológicas.*

1.5.3 Desarrollar las instituciones locales destinadas a brindar atención en materia de salud.

1.5.3.1 *Gestionar la donación de medicamento para la farmacia municipal.*

1.5.3.2 *Profesionalizar y desarrollar la farmacia municipal.*

1.5.3.3 *Establecer un registro de personas que requieran un tratamiento de alto costo, a fin de poder condonar el medicamento.*

1.5.3.4 *Canalizar a las personas que sufran una enfermedad crónica con organizaciones de la sociedad civil competentes.*

1.5.3.5 *Brindar terapias a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR).*

Grupos Vulnerables

1.6 Proporcionar el desarrollo y bienestar de los grupos vulnerables

1.6.1 Gestionar apoyos para mejora de vivienda

1.6.1.1 *Brindar a la población diversos apoyos en materia de generación de vivienda digna.*

1.6.2 Desarrollar programas enfocados al empoderamiento del sector vulnerable.

1.6.2.1 *Llevar a cabo capacitaciones y/o talleres de desarrollo en artes y oficios.*

1.6.3 Diseñar y establecer programas para la integración y desarrollo de adultos mayores.

1.6.3.1 *Implementar en varias localidades una estancia de Club del Abuelo.*

1.6.3.2 *Integración de personal destinado a promover y desarrollar programas de atención y desarrollo de adultos mayores.*

1.6.4 Brindar apoyos alimentarios y de nutrición al sector vulnerable.

1.6.4.1 *Entrega despensas municipales.*

1.6.4.2 *Llevar a cabo la entrega de leche CMT en diversas localidades del municipio.*

1.6.4.3 *Fomentar el programa asistencial de "Comidas Escolares"*

1.6.4.4 *Llevar a cabo la implementación de Huertos Familiares.*

1.6.4.5 *Instalar gallineros escolares en diversas localidades del municipio.*

1.6.5 Intervenir con sentido de responsabilidad y compromiso en la atención de necesidades del sector vulnerable.

1.6.5.1 *Promover la asistencia de una trabajadora social.*

1.6.5.2 *Llevar a cabo programas de desarrollo a cargo de las Damas Voluntarias en cada una de las comunidades del municipio.*

1.6.5.3 *Implementar el programa de asistencia Casas de Cuidado Diario.*

Equidad de Género

1.7 Contribuir al empoderamiento y desarrollo de la mujer.

1.7.1 Promover la importancia del respeto e igualdad entre mujeres y hombres.

1.7.1.1 *Incidir en el combate contra la violencia y discriminación por género.*

1.7.1.2 *Llevar programas de capacitación y/o talleres sobre la importancia de la equidad de género.*

1.7.1.3 *Elaborar un programa de cultura organizacional.*

1.7.1.4 *Generar campañas de prevención del embarazo en adolescentes, reinserción escolar y promoción de empleo.*

1.7.1.5 *Fortalecer el Programa de Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).*



2. Desarrollo territorial y Sustentabilidad Ambiental

Uno de los propósitos de nuestra administración se encuentra en las estrategias orientadas a lograr el desarrollo territorial sostenible, al conjuntar los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad para alcanzar metas previamente acordadas de crecimiento en infraestructura social, equidad y sostenibilidad ambiental.

Con estos objetivos, se busca la construcción de un orden social y territorial cohesionado y justo, ambientalmente sostenible, democrático y culturalmente diverso; fundado en la concepción del desarrollo territorial. Para esto, no basta con disponer de leyes y marcos regulatorios; sino que, es preciso contar con la participación efectiva de la sociedad, además de una organización confiable. En este sentido, nuestra administración busca, realizar una contribución concreta, tomando en cuenta el territorio donde debe generarse tal desarrollo sostenible.

Dentro del presente eje temático, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción, vinculados al desarrollo del municipio, incluyendo la mejora de la infraestructura vial y social, la calidad de vivienda y los servicios públicos de las áreas vulnerables. Lo anterior, con base en que las acciones generadas deben permitir, incentivar y facilitar la participación del ser humano en su propio desarrollo, sin lo cual el desarrollo sostenible es inalcanzable.

Como primer paso de la administración se dieron por sentado las bases para ir construyendo condiciones hacia la equidad de la generalidad del territorio y la factibilidad de su desarrollo sostenible, a fin de enfrentar los desafíos de la vida y actuar a favor del bien personal y colectivo, para reconocer la importancia de las comunidades.

Así pues, el desarrollo sostenible debe partir necesariamente por mejorar la calidad de vida de nuestra población, haciéndolos partícipes de las decisiones y asegurando que sean del mayor beneficio para toda la comunidad, con el fin de que la sociedad civil colabore en la consecución de las metas, y con ello pueda aportar en gran medida las bases para el crecimiento del municipio.

Mantenimiento urbano

2.1 Incidir en el desarrollo de las condiciones de la infraestructura pública municipal.

2.1.1 Mejorar la infraestructura vial de los diversos caminos del municipio.

2.1.1.1 *Realizar acciones de mantenimiento y conservación de caminos rurales.*

2.1.1.2 *Dar continuidad al programa de pavimentación de vialidades.*

2.1.1.3 *Brindar mantenimiento a espacios deportivos públicos en el municipio.*



Desarrollo de Espacios Comunitarios

2.1.2 Mejorar las condiciones de infraestructura social y comunitaria

2.1.2.1 *Mejorar las condiciones de vivienda en la población*

2.1.2.2 *Gestionar el incremento de la maquinaria destinada al trabajo de mantenimiento y construcción.*

2.1.2.2.1 *Construir banquetas y guarniciones.*

Planeación y proyección de obra

2.1.3 Planificar y cuantificar los insumos necesarios para obras de vialidad e infraestructura.

2.1.3.1 *Desarrollar propuestas de ubicación y construcción en función de las diversas necesidades de la comunidad.*

2.1.3.2 *Implementar un programa donde se programen las principales obras de mejora y acondicionamiento de infraestructura, con el fin de poder determinar correctamente el total de recursos a utilizar.*

Servicios Públicos de Calidad

2.2 Proveer al municipio servicios públicos de calidad y mayor forestación para parques y áreas públicas.

2.2.1 Adecuar una planeación para eficientar la prestación de servicios públicos.

2.2.1.1 *Realizar un rediseño de las rutas de recolección de basura.*

2.2.1.2 *Incrementar el número de unidades para disposición de residuos sólidos.*

2.2.2 Mejorar las instalaciones del relleno sanitario.

2.2.2.1 *Llevar a cabo la construcción de una nueva celda de disposición de residuos sólidos.*

2.2.2.2 *Efectuar la cancelación de la celda actual.*

2.2.2.3 *Realizar un cercado en el relleno sanitario, a fin de brindar mayor seguridad a la población.*

2.2.3 Mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado.

2.2.3.1 *Gestión de apoyos con la Junta Central de Agua y Saneamiento.*

2.2.3.2 *Generar un seguimiento a las actividades de purificación del agua.*

2.2.3.3 *Llevar a cabo la instalación de líneas de conducción de agua potable.*

2.2.3.4 *Atender reportes de fuga de agua.*

2.2.3.5 *Gestionar el aumento en la cobertura del servicio relativo al drenaje sanitario.*

2.2.4 Mejorar el sistema de alumbrado público.

2.2.4.1 *Realizar la sustitución de lámparas de la red de alumbrado público.*

2.2.4.2 *Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, la tecnificación del servicio del alumbrado público.*

2.2.5 Mejorarla prestación de servicios por parte del panteón municipal.

2.2.5.1 *Realizar una mejora administrativa del panteón municipal.*

Medio ambiente

2.2.6 Realizar actividades enfocadas a la mejora de las condiciones de forestación y medio ambiente en el municipio.

2.2.6.1 *Reforestar el tramo de la entrada principal al municipio.*

2.2.6.2 *Llevar a cabo campañas de reforestación en diversas comunidades, con flora nativa del municipio.*



3. Desarrollo Económico

Actualmente, nos enfrentamos a una cultura que basa su actividad contemporánea, en la globalización y alta actividad competitiva. Si bien es cierto, Satevó es un municipio en aras de desarrollo, enfocado a incrementar el empoderamiento de la sociedad, para que sea esta, la que funja como operario de la producción y enriquecimiento del territorio, orientado en la competencia agropecuaria y turística.

El Desarrollo Económico es una de las metas de toda sociedad y al mismo tiempo implica el aumento de los ingresos y de la forma de vida de la comunidad, ya que se dinamiza el flujo del dinero, lo que permite incrementar los ingresos que serán invertidos para la mejora del municipio.

De igual manera, la capacidad de producir y contribuir con la promoción económica, se enfoca a mejorar el bienestar de la población y generar empleos de calidad siendo estos un elemento clave en la superación de la pobreza y lograr el desarrollo, empoderamiento e inclusión social.

Se pretende reconocer al Turismo como pieza fundamental del crecimiento económico, tomando como base la promoción del cambio y cuidado de la imagen del centro histórico y la promoción de su valor histórico y cultural para incentivar la visita turística al municipio.

Aunado a lo anterior se potenciará el fortalecimiento a la agricultura y ganadería, estableciendo así programas y estrategias para la mejora productiva y la capacitación y desarrollo de productores agropecuarios, permitiendo así, profesionalizar la actividad rural.

Encausado a esto, los objetivos a cumplir, promueven el desarrollo y crecimiento económico que elevará el nivel de bienestar de la comunidad. Es por ello, el propósito de impulsar el desarrollo económico con acciones por las cuales tendrán un efecto positivo en materia de competitividad y crecimiento en el municipio.

Fomento a la Actividad Económica

3.1 Elevar el nivel de competitividad económica del municipio.

3.1.1 Creación de empleos formales o temporales sujetos a mejorarlas condiciones laborales del municipio.

3.1.1.1 *Coadyuvar en la vinculación al Programa de Empleo Temporal.*

3.1.1.2 *Efectuar acciones de vinculación con instituciones a nivel federal y estatal, competentes en materia económica y de desarrollo.*

3.1.1.3 *Gestionar el desarrollo comercial para la creación de empleos formales.*

3.1.2 Promover la mejora en condiciones urbanas que generen un crecimiento en la actividad económica.

3.1.2.1 *Gestionar el aumento de tramos carreteros.*

Capacitación y Talleres

3.2 Apoyar la generación de herramientas técnicas para el crecimiento económico y productivo

3.2.1 Promoverla vinculación efectiva del sector privado, gobierno y sociedad estudiantil para fomentar la educación basada en competencias.

3.2.1.1 *Generar capacitaciones y cursos destinados a la comunidad estudiantil.*

3.2.1.2 *Promover el desarrollo productivo del municipio con base en talleres de oficios.*

3.2.2 Brindar orientación y capacitación a los productores agrícolas del municipio basada en la diversificación de los cultivos actuales.

3.2.2.1 *Realizar capacitaciones para instalación de huertos.*

Fomento a la Actividad Productiva Agropecuaria

3.3 Promover la diversidad productiva del municipio.

3.3.1 Tecnificar los sistemas de producción agrícola del municipio.

3.3.1.1 *Efectuar el programa de canalización de acequias.*

3.3.1.2 *Buscar programas en instancias federales destinados a la tecnificación agropecuaria.*

3.4 Coadyuvar con la mejora de la producción ganadera del municipio.

3.4.1 Mejorar las condiciones de desarrollo del ganado.

3.4.1.1 *Diseñar y efectuar programas para la correcta distribución de agua en agostaderos.*

3.4.1.2 *Tecnificar el manejo de potreros.*

3.4.1.3 *Efectuar subastas de ganado.*



Promoción de la Actividad Turística

3.5 Consolidar una imagen urbana atractiva en la cabecera municipal.

3.5.1 Promover la mejora de la imagen del centro histórico del municipio como atractivo turístico.

3.5.1.1 *Gestionar recursos en instituciones federales para turismo.*

3.5.1.2 *Gestionar la unificación de fachadas del centro histórico.*

3.5.1.2.1 *Gestionar la instalación de adoquín en el centro histórico.*

3.5.1.3 *Gestionar la peatonalización a las principales atracciones del municipio.*

3.5.1.4 *Incentivar la creación de proyectos ejecutivos para solicitar en distintas dependencias programas que permitan la obtención de recursos económicos para ser destinados a espacios de atracción turística.*

3.6 Promover al municipio para generar turismo en la región.

3.6.1 Generar conocimiento sobre la historia y atractivos del municipio.

3.6.1.1 *Generar campañas publicitarias sobre la información histórica y turística de Satevó.*

4. Desarrollo en Seguridad y Prevención

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población, por lo que las autoridades estamos obligados a dar respuesta con una política de prevención como una responsabilidad primaria del municipio.

Las condiciones de perseverancia social y seguridad, permiten establecer las bases de crecimiento en diversas competencias, para generar un municipio competitivo, ya que promueve un ambiente seguro para inversionistas o aplicación de programas de empoderamiento social.

Siendo así, la perspectiva que se busca llegar por parte de la presente Administración Municipal es gestionar los riesgos que se puedan presentar, principalmente al enfoque de la prevención como factor principal de fortalecimiento de la seguridad y bienestar.

Durante la presente gestión, se tomarán las estrategias y medidas necesarias encaminadas para reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales a la comunidad. Por lo tanto, se llevarán a cabo programas enfocados a, prevenir, transferir y mitigar todos aquellos actos ilícitos que atentan contra el bienestar y sano desarrollo de los Satevoenses. Se realizara una asignación prioritaria de planes y programas encaminados al monitoreo, prevención y capacitación de contingencias o desastres naturales todo esto aunado a fomentar la paz, el orden y la protección de los habitantes.

A continuación se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, que están enfocados a generar un municipio seguro, con irrestricto apego a la legalidad, prevención del delito y una cultura tendiente al cuidado de sus habitantes, mediante campañas permanentes de protección civil.

Es de esta manera, como se forma un municipio ocupado por el bienestar social y mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Cultura de Prevención del Delito

4.1 Fomentar la paz y el orden para garantizar la seguridad de la población.

4.1.1 Efectuar un resguardo de las comunidades, a fin de detectar y atender cualquier incidente delictivo.

4.1.1.1 *Realizar campañas de prevención del delito en el municipio.*

4.1.1.2 *Vigilar y resguardar los eventos de carácter público para prevenir altercados.*

4.1.1.3 *Atender y resolver demandas de la ciudadanía relacionadas a las faltas administrativas.*

Protección Civil

4.2 Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio ante cualquier desastre natural o por actividad humana.

4.2.1 Cumplir con protocolos y actividades básicas de protección civil.

4.2.1.1 *Monitorear constantemente la temperatura para prevenir desastres naturales.*

4.2.1.2 *Realizar programas de simulacros y capacitación ante contingencias.*

4.2.1.3 *Revisión de instalaciones en establecimientos públicos.*

4.2.1.4 *Llevar a cabo un monitoreo de zonas de peligro en el municipio.*



5. Desarrollo Institucional

El objetivo medular de esta administración será generar y aprovechar las capacidades institucionales de gestión y colaboración, en beneficio de la sociedad a partir de la constante innovación e irrestricto apego al marco reglamentario, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, así como el uso eficiente y transparente de los recursos públicos enfocado a la adopción de mejores prácticas gubernamentales. Lo anterior, se respalda en el diseño y aplicación de un sistema de evaluación del desempeño, dirigido a la mejora continua, innovación y tecnología aplicada al servicio público.

Dentro de este quinto y último eje se refieren los objetivos orientados a establecer los mecanismos de Planeación Gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, comunicación social, política de buen gobierno, finanzas sanas y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Una estrategia primordial para el cumplimiento de este eje, será el fortalecer el vínculo entre ciudadanos y gobierno, por lo cual, se llevará a cabo la instalación de diversos organismos de participación ciudadana, los cuales, permitirán que ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresarios y productores, participen en la generación y evaluación de políticas públicas dirigidas a mejorar el quehacer gubernamental.

Cabe resaltar, que se tendrá un manejo efectivo, responsable y transparente de los recursos públicos, mediante la implementación de un Presupuesto basado en Resultados. Esta herramienta permitirá tecnificar las acciones de programación de presupuesto, destinando recursos financieros únicamente a las acciones contenidas en el presente plan.

La presente gestión municipal, será ejemplo de la consecución de resultados que se podrán generar mediante una planeación gubernamental orientada a los resultados, capaz de demostrar la importancia de contar con un seguimiento y evaluación de estrategias para fortalecer la toma de decisiones.

Planeación Gubernamental

5.1 Establecer un enfoque de planeación por resultados en la Administración Municipal.

5.1.1 Identificar nuevas oportunidades y fuentes de financiamiento para el municipio.

5.1.1.1 *Identificar áreas que requieran fondos y establecer un programa de acción.*

5.1.2 Coadyuvar en la elaboración de planes de trabajo en las dependencias.

5.1.2.1 *Proyección, ordenamiento y vinculación de programas con enfoque social, para la disminución de la pobreza en el municipio.*

5.1.3 Generar alianzas con posibles donantes públicos y privados.

5.1.3.1 *Provocar la colaboración y la participación de las instituciones para ser parte de la solución a los problemas del municipio.*

5.1.3.2 *Estimular la colaboración de diversos sectores con el Ayuntamiento con el propósito de potencializar la inversión (económica y social) en el Municipio.*

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.2 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas e informes de resultados al público de interés.

5.2.1 Impulsar estrategias de difusión de las actividades del municipio y ponerlas en marcha a través de la responsable de comunicación.

5.2.1.1 *Rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en el Municipio*

5.2.1.2 *Coadyuvar en la elaboración de instrumentos que se utilizarán en las diferentes campañas de visibilidad y solicitudes de donativos.*

5.2.1.3 *Generar un informe de rendición de cuentas para cumplimiento en materia de transparencia.*

Comunicación Social

5.3 Acrecentar el sentido de pertenencia y arraigo de los habitantes del municipio.

5.3.1 Generar acciones informativas en el municipio

5.3.1.1 *Realizar campañas informativas con base en los valores y aptitudes de los habitantes del municipio.*

5.4 Generar información sobre el quehacer municipal.

5.4.1 Promover las acciones y logros del municipio.

5.4.1.1 *Generar notas de prensa evidenciando las acciones de la presenta administración.*

5.4.1.2 *Promover los logros del municipio.*

5.4.1.3 *Generar comunicados a cargo del Presidente Municipal.*

Buen Gobierno

5.5 Mejorar el servicio de atención a la población.

5.5.1 Atender las necesidades de los habitantes.

5.5.1.1 *Atender y dar seguimiento a las solicitudes que se generen en el Gobierno Municipal.*

5.5.2 Tecnicar las sesiones de trabajo de las dependencias.

5.5.2.1 *Agendar las solicitudes y problemas generados para tratar las soluciones en sesiones de trabajo.*

5.5.2.2 *Realizar propuestas de reforma a los reglamentos y disposiciones municipales.*

5.5.3 Identificar áreas de oportunidad para el municipio con el fin de generar convenios de colaboración con diversas OSC's.

5.5.3.1 *Revisar las quejas y denuncias presentadas, para determinar las necesidades que permean en el municipio.*

5.5.3.2 *Supervisar periódicamente y en forma aleatoria, la prestación de los servicios.*

5.5.4 Promover el desarrollo profesional de servidores públicos

5.5.4.1 *Gestionar conferencias con temas enfocados al desarrollo de las relaciones humanas y profesionalización en competencias.*

5.5.4.2 *Contemplar dentro del presupuesto, recurso para las capacitaciones que sean pertinentes recibir.*



Evaluación y Cumplimiento de Objetivos

5.6 Establecer una política enfocada a la Gestión por Resultados.

5.6.1 Diseñar un Sistema de Indicadores de Desempeño para evaluar el cumplimiento del PMD

5.6.1.1 *Evaluar las líneas de acción correspondientes a cada dependencia.*

5.6.1.2 *Diseñar y efectuar los programas de evaluación del desempeño.*

5.6.1.3 *Presentar a la ciudadanía los informes correspondientes conforma al cumplimiento del PMD.*



Finanzas Sanas

5.7 Planear, priorizar y programar el presupuesto, a fin de eficientar el gasto público.

5.7.1 Establecer un Presupuesto basado en Resultados

5.7.1.1 *Promover y participar en reuniones con la ciudadanía.*

5.7.1.2 *Planear y organizar la distribución de los recursos por cada programa así como por cada unidad administrativa que esté a cargo.*

5.7.1.3 *Desarrollar y asignar un presupuesto por cada uno de los programas.*



Resumen

En la actualidad, los procesos de trabajo gubernamental están enfocados a la profesionalización y desarrollo de estrategias que permitan eficientar el uso de los recursos públicos que sean destinados a la mejora social, crecimiento de infraestructura, desarrollo económico, seguridad, campañas de prevención y mejora de prácticas gubernamentales.

El Plan Municipal de Desarrollo, será instalado como el documento rector que dirigirá de manera puntual los objetivos, estrategias y líneas de acción de todas y cada una de las dependencias que conforman la actual Administración Municipal, delimitando las actividades para llevar a cabo las políticas públicas necesarias para cumplir con las metas planteadas.

Parte importante en la metodología de elaboración del PMD fue contar con la participación articulada de la sociedad, detallando de manera puntual, las demandas más apremiantes, lo que permitió efectuar un ejercicio articulado al desarrollo de objetivos tendientes a satisfacer las principales necesidades en la población.

Es importante resaltar la implementación de un sistema de evaluación de desempeño, el cual, tendrá como objetivo conocer el grado de cumplimiento del Plan. Esta metodología, permitirá generar un panorama detallado con el objetivo de presentar información que sirva para la toma de decisiones, programación del gasto, inversión en obras para cumplimiento de objetivos y lo más importante direccionar la acción gubernamental a fin de dar un cumplimiento total a todas los objetivos que se han plasmado.

Tabla 8 Resumen del PMD 2016-2018

Eje	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Desarrollo Social	7	14	40
Desarrollo Territorial y Sustentable	3	9	23
Desarrollo Económico	6	8	18
Desarrollo en Seguridad y Prevención	2	2	7
Desarrollo Institucional	7	12	24
Total	25	45	112

Fuente: Elaboración propia, información del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Satevó

El bienestar social, desarrollo competitivo, seguridad social y desempeño eficiente son los lineamientos que guiarán el periodo, un ejercicio que tendrá como principal factor el trabajo conjunto entre autoridad y población para que juntos generen las bases que llevaran al municipio de Satevó a un desarrollo continuo, sustentado en innovación y mejora continua.





Glosario

Agostadero. Terreno donde se lleva a pastar el ganado en temporada de sequía.

Blasón. Representación gráfica, generalmente con forma de escudo, que contiene los emblemas y a veces también los lemas que representan simbólicamente una nación, una ciudad, un linaje, etc.

Cabecera Municipal. La cabecera municipal es la población en la cual se ejerce la acción administrativa de un ayuntamiento; también se define como el lugar donde está asentado el poder público municipal, tiene una función de capital de dicho territorio.

Consensar. Acuerdo o conformidad en algo de todas las personas que pertenecen a una colectividad.

Contingencia. Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Delimitar. Determinar y marcar con claridad los límites de un país o de un terreno, o establecer los límites que existen entre dos cosas.

Democracia. Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Directrices. Una directriz se dice de aquello que marca las condiciones en que se genera algo.

Fauna. Conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico.

Flora. Conjunto de plantas de una zona o de un período geológico determinado.

FODA. Método de estudio de situación actual, en donde se detallan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una organización.

Gestión. Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

Ilícito. Que no está permitido por la ley o no es conforme a la moral.

Líneas de Acción. Se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

Maximizar. Desarrollar hasta el máximo una cosa material o inmaterial.

Metodología. Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica, un estudio o una exposición doctrinal.

Medular. Que es fundamental y constituye la base, soporte y parte esencial de la cosa que se expresa.

Misioneros. Persona cuyo objetivo principal es el anuncio del evangelio, así eran llamados los encargados de cristianizar a los antiguos pobladores.

Orografía. Parte de la geografía física que se encarga del estudio, descripción y representación del relieve terrestre.

Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional Desarrollo en México es el documento rector del Ejecutivo Federal en el que precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país.

Planeación Estratégica. La planeación estratégica es el proceso organizacional de desarrollo y análisis de la misión y visión; de metas y tácticas generales, y de asignación de recursos.

Ponderar. Considerar o examinar con imparcialidad un asunto.

Potreros. Campo cercado para tener seguros a los animales yeguarizos o vacunos

Priorizar. Dar prioridad a determinada cosa.

Rector. Que marca o dirige la orientación o sentido de una cosa.

Toponimia. Estudio del origen y el significado de los nombres propios de los lugares

Transversalidad. Corriente ideológica que defiende la no vinculación con ningún tipo de idea política preconcebida.

Vinculación. Relacionar fuertemente dos o más cosas o hacer que una dependa de otra.

SIN TEXTO